

Consultas Realizadas

Licitación 460556 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL MUNICIPIO

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los años 2022, 2023 y 2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2025
Regirse por lo solicitado en el PBC		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2025
Solicitamos a la Convocante incluir en la Especificaciones Técnicas el Servicio de Instalación de las Cámaras de Circuito Cerrado ya que no se observan en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2025
El servicio de Intalacion ya esta incluido, como asi se puede observar en el Plan de prestación de los servicios.		

Consulta 3 - Aclaración - Fibra Optica

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Solicitamos respetuosamente confirmar si, para el presente procedimiento, la infraestructura de fibra óptica necesaria para la ejecución del servicio ya se encuentra desplegada, correspondiéndole al oferente únicamente la realización de las fusiones, acondicionamientos y terminaciones según los ítems especificados en el listado de provisiones.		

Consulta 4 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
El alcance del plano de cableado solicitado incluye únicamente el trazado y distribución del cableado UTP a ser instalado, o también debe contemplar rutas de fibra óptica existentes o nuevas, en caso de corresponder		

Consulta 5 - Ley 5424

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Atendiendo a que el objeto del presente llamado comprende la instalación de sistemas de seguridad electrónica, solicitamos se sirvan aclarar de qué manera se verificará el cumplimiento de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de seguridad privada", y qué documentación deberán presentar los oferentes para acreditar su habilitación correspondiente ante el Ministerio del Interior. La consulta se formula en base a las siguientes disposiciones legales expresas: Artículo 31, que establece que las empresas de seguridad privada que presten servicios a través de sistemas electrónicos podrán desarrollar actividades tales como "asesoramiento, planificación, proyecto, diseño, venta, instalación, montaje, programación y mantenimientos de aparatos, dispositivos y equipos o componentes del tipo electrónico, mecánico o físico de Sistemas de Seguridad", entre otras. Artículo 32, que clasifica los sistemas electrónicos de seguridad, incluyendo los sistemas de vigilancia por circuito cerrado de televisión (CCTV). Artículo 33, que dispone que los sistemas detallados en el artículo anterior "serán proveídos en forma exclusiva por las empresas de seguridad y los instaladores independientes (en los casos permitidos), habilitados y reconocidos como tales en la especialización". Artículo 34, que establece que "las empresas constructoras, los profesionales de la construcción y propietarios y/o administradores de los lugares de implementación obligatoria de los sistemas de seguridad, están obligadas a contratar los servicios de empresas de Seguridad Electrónica debidamente autorizadas para el efecto". Por lo tanto, reiteramos que el cumplimiento de dicha normativa es obligatorio y vinculante, y corresponde a la entidad contratante establecer y documentar el mecanismo formal de verificación, a fin de asegurar que solo participen en el proceso empresas debidamente habilitadas conforme lo exige la legislación nacional vigente.		

Consulta 6 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Solicitamos se fije día a fin de que los potenciales oferentes puedan realizar una visita técnica a fin de dimensionar los requerimientos para la instalación de los equipos y de esta forma cumplir con el requisito de igualdad de oportunidades para todos los oferentes.		

Consulta 7 - Item 13

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
En el ítem 13 solicitan lo siguiente: " EQUIPOS DE COMUNICACIONES INALAMBRICAS (según especificaciones técnicas establecidas en el PCB)" sin embargo en ningún lugar se expresa taxativamente las características que debe tener dicho componente por lo que resulta imposible la cotización del mismo al no tener un parámetro al cual ajustarse. Favor aclarar dicho punto		

Consulta 8 - Tipo de FO

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2025
Solicitamos se aclare si la infraestructura de fibra óptica ya se encuentra desplegada (cables) y si esta los accesorios solicitados para ella (DIO, etc.) son para cable mono modo o multimodo.		

Consulta 9 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2025
Consultamos a la Convocante si la Capacidad Financiera puede presentarse de los años 2022 y 2023 para los oferentes que no disponen del año 2021.		